

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)

Doris Acosta Espinosa

Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)

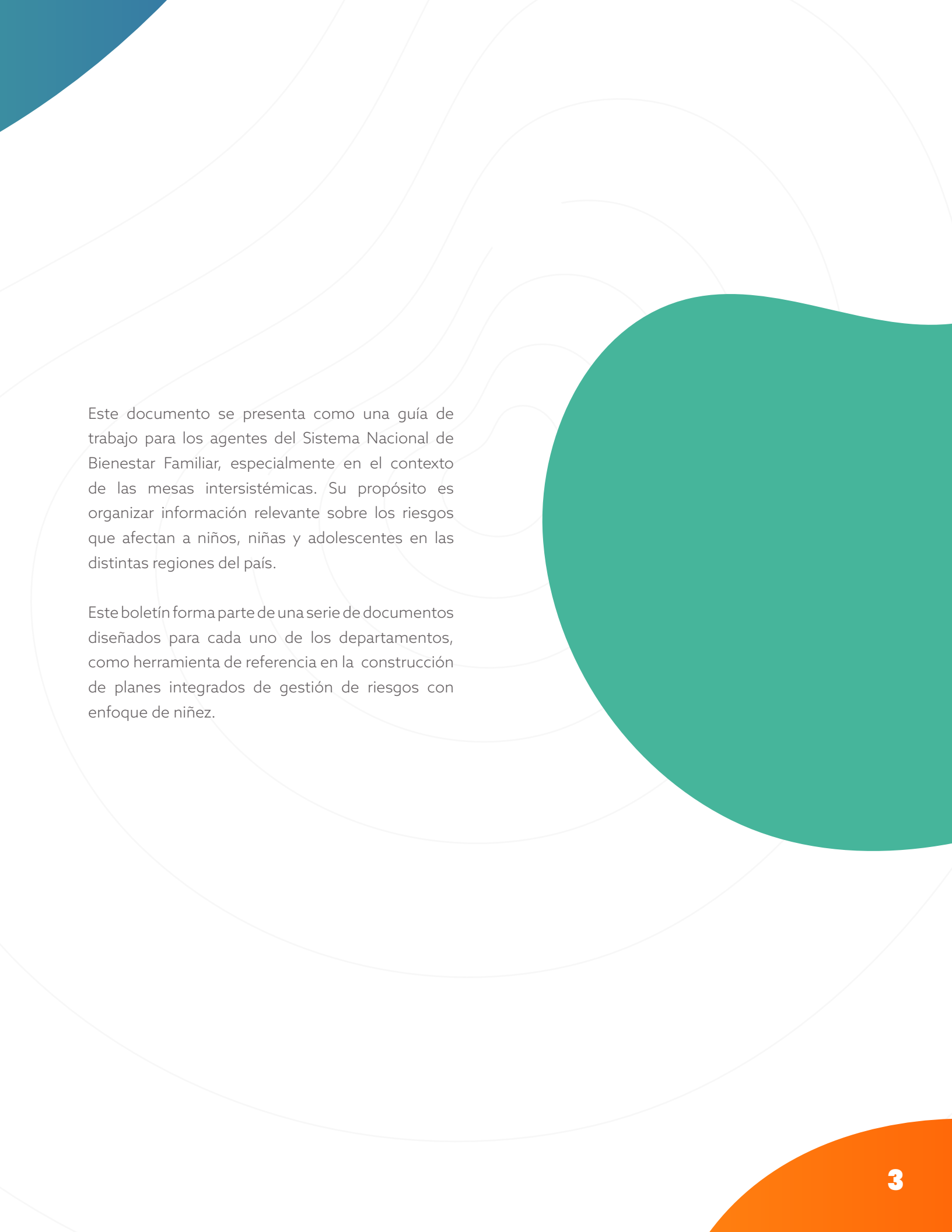
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Nadia Catalina Ángel Pardo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

AEI

Artefactos Explosivos Improvisados

AGC

Autodefensas Gaitanistas de Colombia

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

CMGRD

Consejos Municipales de Gestión del Riesgo

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

EPL

Ejército Popular de Liberación

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niñas, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MAP

Minas Anti Personales

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

MUSE

Municiones Sin Explotar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

OCCP

Oficina del Consejero Comisionado de Paz

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

PGRD

Planes de Gestión del Riesgo de Desastres

PMU

Puesto de Mando Unificado

RUV

Registro Único de Víctimas

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y
Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de
Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las
Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de
Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

URT

Unidad de Restitución de Tierras

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDIH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

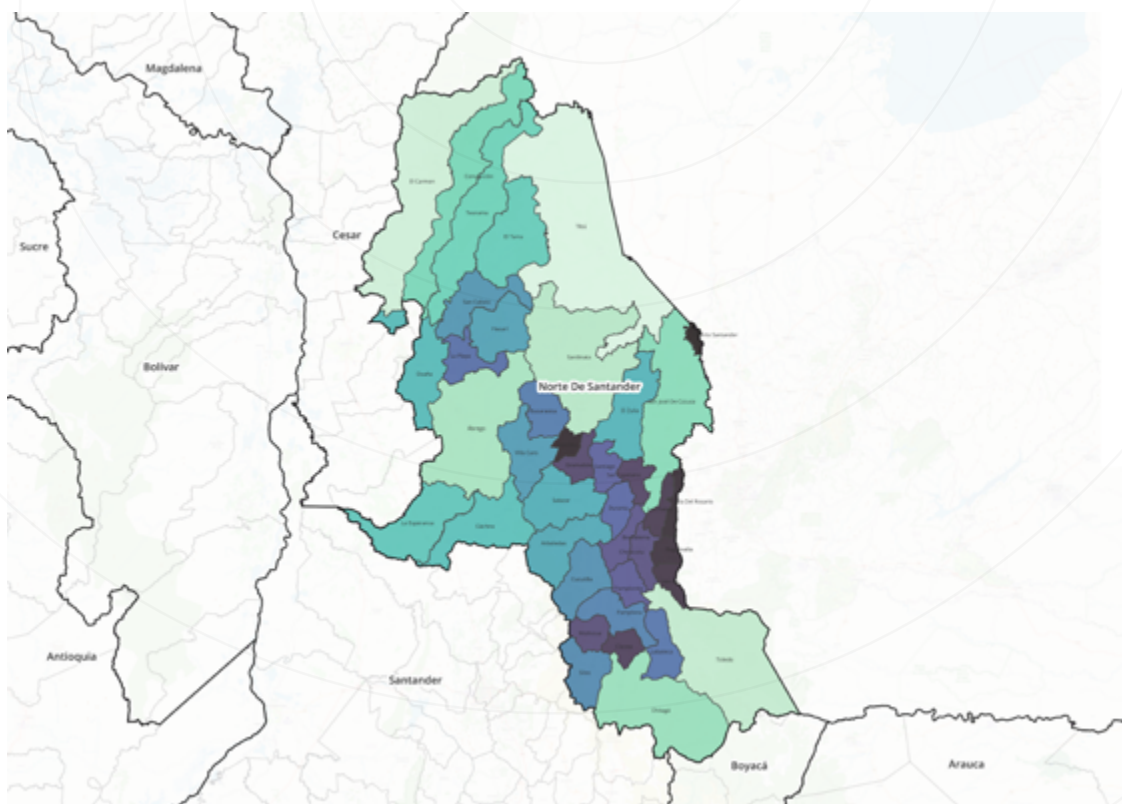
3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Norte de Santander

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Norte de Santander, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de Norte de Santander

Figura 2. Mapa del departamento de Norte de Santander



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de Norte de Santander, ubicado en la región Andina de Colombia, limita al norte y oriente con Venezuela, al occidente con Cesar y Santander, y al sur con Boyacá y Santander. Está dividido en 40 municipios, agrupados en 6 subregiones sobre una superficie de aproximadamente 21.648 km². Su territorio presenta una gran diversidad geográfica que incluye montañas, valles, páramos y llanuras, con ecosistemas como el bosque andino y el páramo. La geografía nortesantandereana está marcada por la presencia de áreas naturales como el Área Natural Única Los Estoraques, el Parque Nacional Natural Tamá, y el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, además de importantes cuencas hidrográficas como la del Río Catatumbo y los Páramos de Santurbán y del Almorzadero. Esta riqueza natural convierte al departamento en una zona estratégica para la conservación ambiental y el desarrollo agrícola.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017 la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Norte de Santander presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Vale mencionar, las disputas territoriales entre grupos armados, el uso y reclutamiento de menores de edad, extorsión,

Desde el punto de vista demográfico, cuenta con una población superior a los 1.7 millones de habitantes, según datos del DANE, de los cuales 743.778 son niños, niñas y adolescentes. La población nortesantandereana presenta una alta densidad en las zonas metropolitanas (78 % de la población), siendo la capital, Cúcuta, el núcleo urbano más importante, seguido por Ocaña y Pamplona; mientras que en las áreas rurales (22 % de la población) se mantiene una dinámica agrícola predominante, con productos como el algodón, el arroz, el tabaco, el cacao, la caña de azúcar, el café y el trigo. Una de las mayores riquezas la constituye la explotación de petróleo en la zona de Tibú. La ciudad de Cúcuta es una zona franca e industrial, lo cual le ha dado un especial impulso al turismo y al comercio en general, en el que se destacan las industrias de calzado, textiles, alimentos y bebidas.

contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneratorias con impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes. Las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Tibú	050-20	Estructural	El riesgo se configura a partir de la disputa territorial entre grupos armados en busca de obtener el control de la zona de frontera colombo-venezolana. También se evidencia la utilización de métodos para generar terror e intimidación en la población civil, el desplazamiento forzado y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
Toledo	026-22	Estructural	El riesgo está relacionado con la disputa entre grupos armados por el control social y territorial. Estas disputas han generado violaciones a los derechos humanos de poblaciones y sectores sociales en razón de su defensa del medio ambiente, la actividad comunal, el liderazgo social y la docencia. También se identifican limitaciones al ejercicio de los funcionarios públicos y los riesgos para la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mujeres, población migrante y miembros del Pueblo indígena U'wa.
Bucarasica, El Zulia y Sardinata	009-23	Estructural	El riesgo se determina por la expansión de grupos armados hacia la jurisdicción de Sardinata, Bucarasica y El Zulia; y la presencia y concurrencia de estos grupos armados en estos municipios. Particularmente, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes están expuestos al reclutamiento forzado, uso y utilización en el marco del conflicto armado, al trabajo infantil y a la explotación.

San Alberto (Cesar) y La Esperanza (Norte de Santander)	021-24	Inminencia	El riesgo está relacionado con la expansión territorial de grupos armados de Los Planes en el municipio de La Esperanza (Norte de Santander) y a los corregimientos de Trinidad y Fundación en San Alberto (Cesar). Frente al riesgo que atraviesan niños, niñas y adolescentes, se concentra en el temor de las comunidades al reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por parte de estos grupos, cuya incursión en el territorio evidenció la presencia de adolescentes combatientes y de la persecución a uno de ellos que desertó.
González, Río de Oro (Cesar); Ábrego, Convención, El Carmen, La Playa, Ocaña, Teorama (Norte de Santander)	026-24	Inminencia	El riesgo se configura por la escalada violenta por parte de grupos armados desde el año 2018 en el Catatumbo; y las desde ahí hacia municipios de Santander y sur del Cesar. El riesgo se establece en el aumento del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes a través de nuevas formas, como el uso de celulares y la creación de grupos de WhatsApp, a través de cuáles, son contactadas las potenciales víctimas.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

Las Alertas Tempranas 050-20, 026-22 y 009-23 al ser de carácter estructural, exponen factores y condiciones de vulnerabilidad que afectan a niñas, niños y adolescentes de los municipios de Tibú, Toledo, Bucarasica, El Zulia y Sardinata. Allí se establecen recomendaciones que tienen el objetivo de superar esas condiciones, además de sumar otras medidas socioeconómicas, de infraestructura y de conectividad a mediano y largo plazo.

Las alertas identifican situaciones de trabajo infantil, especialmente sobre el eje vial que comunica al municipio de Ocaña con Cúcuta y que alude a altos índices de pobreza; la falta una oferta social robusta y permanente para la ocupación del tiempo libre sobre todo en zonas rurales; y la alta desescolarización que aún persiste en estos territorios.

Se trata de elementos sociales determinantes en las formas de reclutamiento ejercidas por grupos armados para la utilización de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto. Asimismo, se identifican prácticas que configuran hechos de violencia basada en género tendientes al enamoramiento, agasajo y halago a niñas con fines de guerra, por parte de miembros de grupos armados.

Las Alertas Tempranas 021-24 y 026-24 asociadas a los municipios de La Esperanza, Ábrego, Convención, El Carmen, La Playa, Ocaña y Teorama tienen un carácter de inminencia; es decir, advierten un peligro inmediato y están dirigidas, principalmente a la fuerza pública y a los entes territoriales para que hagan presencia y adopten medidas urgentes de protección de la población civil. Su objetivo es evitar o mitigar daños graves a derechos humanos como la vida, la integridad y la libertad personal, analizando riesgos que pueden evolucionar en escenarios de alta violencia o vulneración.

Particularmente estas dos Alertas Tempranas advierten situaciones donde los grupos armados imponen su presencia a las comunidades en zona rurales y urbanas e incrementan sus campañas de propaganda; fortalecen su ofensiva (ataques) contra la fuerza pública o sus instalaciones, elevando los efectos indiscriminados sobre la población civil; instauran retenes ilegales sobre las principales vías de acceso; e intensifican el robo de cilindros de gas propano que posteriormente son acondicionados y usados como artefactos explosivos.

La **Figura 3** evidencia que los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, La Playa, Ábrego, Tibú, Bucarasica, El Zulia, Sardinata y Toledo presentan una alta exposición al riesgo por enfrentamientos con interposición de la población civil. Para ello, es indispensable que se entienda por enfrentamiento todo choque armado que se desarrolla entre integrantes de grupos armados al margen de la ley (RUV, 2025).

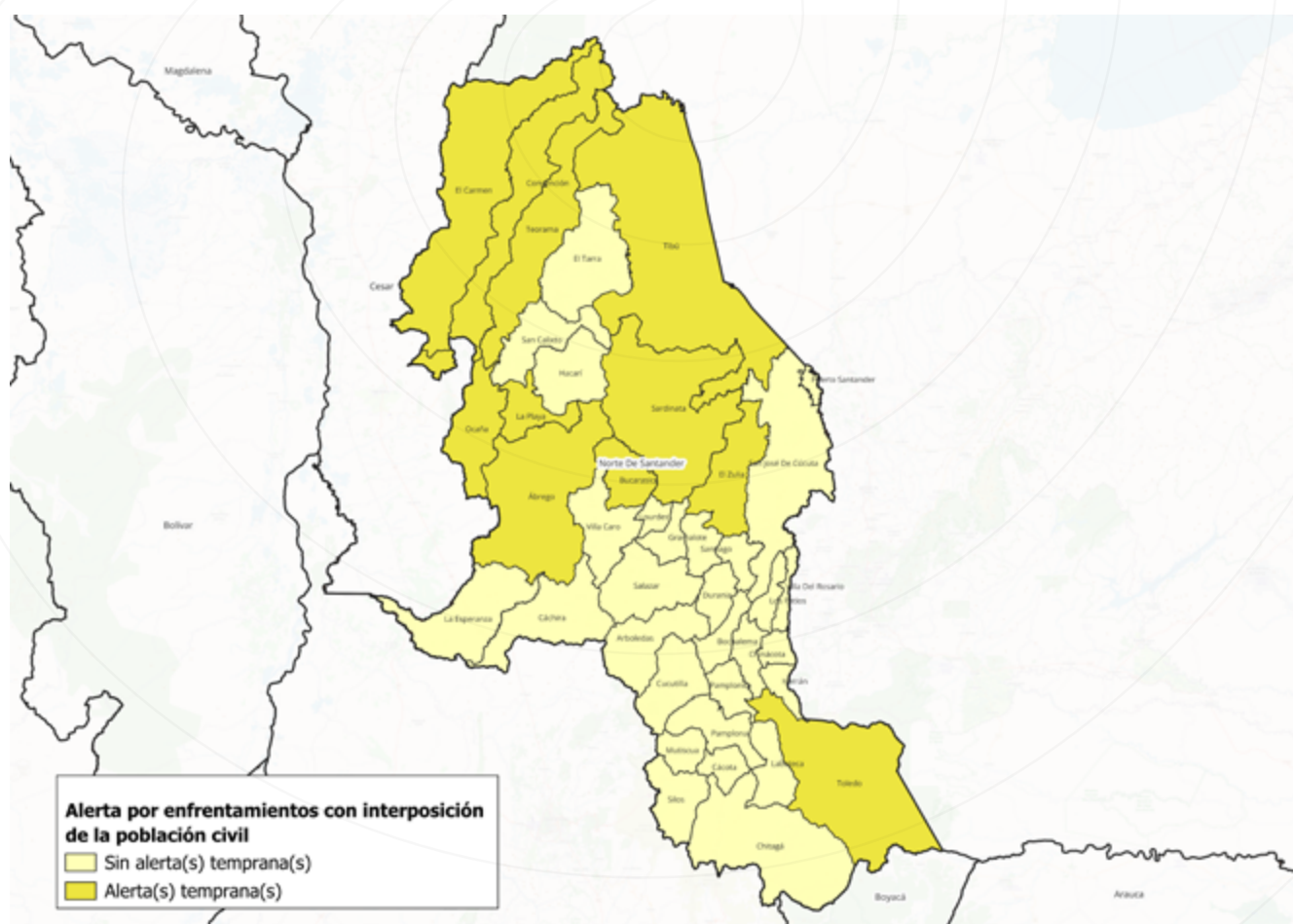
De acuerdo con la Alerta Temprana 026-22 el municipio de Toledo se ve afectado por los enfrentamientos entre grupos armados. Si bien el foco de conflictividad tuvo lugar en el departamento de Arauca, estos enfrentamientos ocasionaron una desmejora de la situación de derechos humanos en la frontera sur con Venezuela. En el 2021 se generaron desplazamientos forzados de población civil proveniente del Estado venezolano de Apure, específicamente del sector La Victoria.

Las poblaciones más afectadas son mujeres, niños, niñas y adolescentes, migrantes, población con necesidades de protección internacional, campesinos, indígenas del pueblo U'wa y sus autoridades tradicionales.

Por su parte, la Alerta Temprana 009-23 establece un recuento de enfrentamientos grupos armados y la Fuerza Pública, los cuales se hicieron extensivos a la zona rural de los municipios de Sardinata y Bucarasica, produciendo afectaciones en la población civil y daños a infraestructuras de centros educativos.

La Alerta Temprana 026-24 de inminencia se materializó a gran escala desde el 16 de enero de 2025, cuando los grupos armados se enfrentaron afectando directamente a la mayoría de los municipios ubicados en el Catatumbo. Los combates involucraron y afectaron a la población civil de las áreas rurales, generando confinamientos y desplazamientos forzados masivos, lo que limitó la reacción efectiva de la Fuerza Pública que desarrolló un rol de rescate y mitigación.

Figura 3. Mapa de riesgo por enfrentamientos con interposición de la población civil



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

La **Figura 4** presenta los municipios del departamento de Norte de Santander con riesgo de confinamiento, entre los que se encuentran: El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, La Playa, Ábrego, La Esperanza, Bucarasica, Sardinata y El Zulia.

El confinamiento es una situación de vulneración a los derechos fundamentales, en la que las comunidades, pese a permanecer en una parte de su territorio, pierden o ven afectada su movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados. Esta restricción implica la imposibilidad de acceder a bienes indispensables para la supervivencia derivada del control militar, económico, polí-

tico, cultural y social ejercen los grupos armados en el marco del conflicto (RUV, 2025)

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en tres de las cinco Alertas Tempranas mencionadas, se señala de manera explícita que las confrontaciones entre grupos armados que han generado situaciones de confinamiento en los corregimientos, restricciones en la movilidad, paro armado y desplazamientos forzados de la población. (Defensoría del Pueblo, 2020).

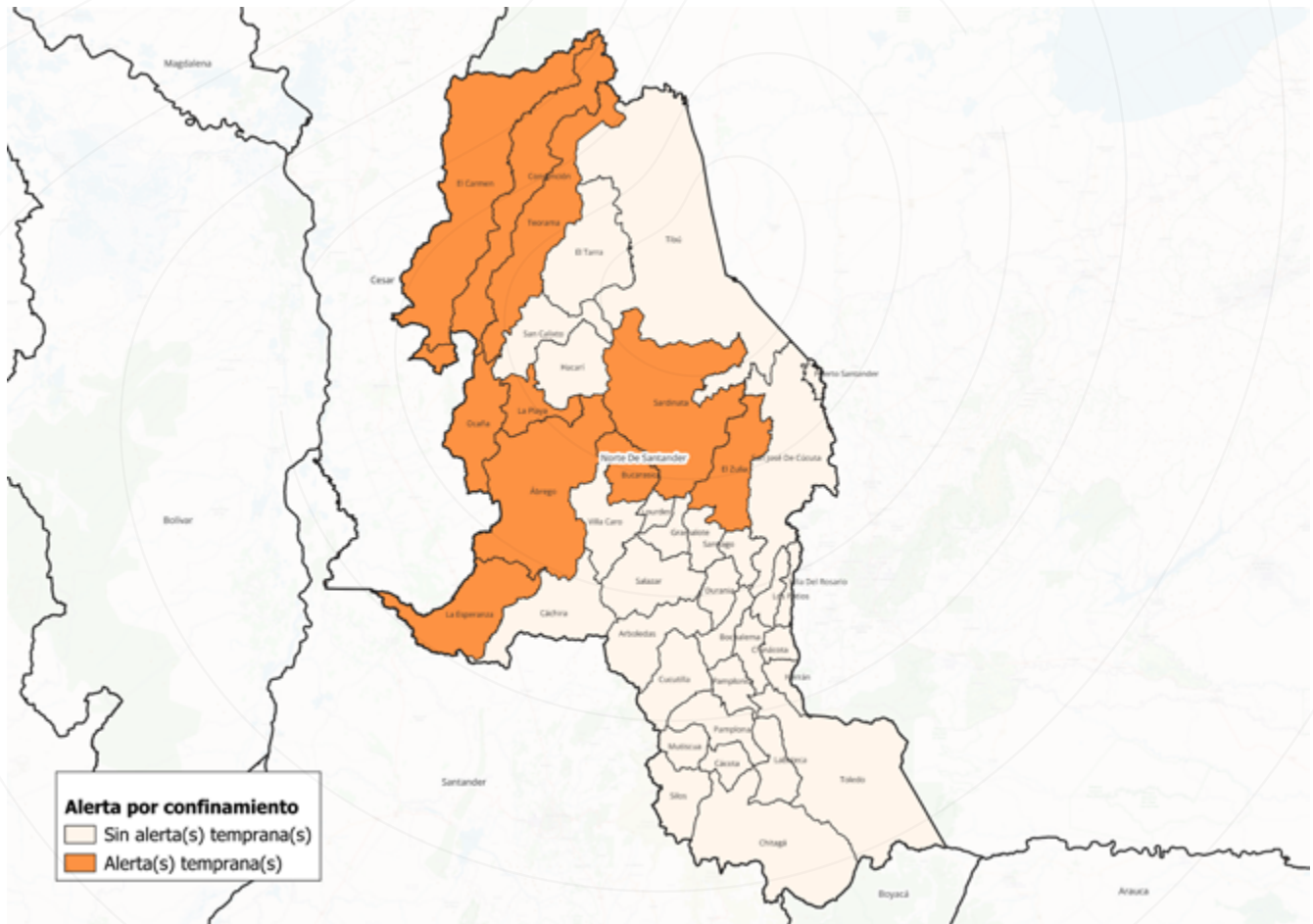
Sobre las restricciones a la movilidad, éstas:

...han afectado incluso las misiones médicas con pacientes remitidos por urgencias, que se vieron en la necesidad de utilizar rutas alternas para lograr la atención. Asimismo, a las personas que requerían hacer uso de transporte público se les impidió cumplir con controles y citas médicas, pues el transporte se paralizó, así como las actividades relacionadas con el comercio y actividades educativas" (Defensoría del Pueblo, 2023), también se presentaron restricciones en el acceso a misiones humanitarias y de cooperación (Defensoría del Pueblo, 2024).

En el marco de la emergencia humanitaria prestada en el primer semestre del 2025 en la región del Catatumbo, se logró identificar que, como consecuencia de los enfrentamientos armados, comunidades de los municipios de Tibú, Convención, El Tarra y Teorama tuvieron confinamientos por varias semanas, afectando gravemente a la población civil. De acuerdo con el Boletín N° 144 del 22 de septiembre de 2025 del Balance del Puesto de Mando Unificado (PMU) Catatumbo, la cifra de personas que en algún momento de la emergencia padecieron confinamiento fue de 1.740 (Gobernación de Norte de Santander, 2025).

En esta vigencia y desde el PMU se coordinaron acciones con la Policía Nacional y el Ejército Nacional de Colombia para el rescate de grupos de personas en confinamiento con riesgo inminente sobre sus vidas como firmantes de paz o líderes sociales; niñas, niños o adolescentes desmovilizados, mujeres embarazadas o adultos con graves complicaciones de salud. Para la mayor parte de la población confinada se realizaron gestiones para el establecimiento de corredores humanitarios, en coordinación con las alcaldías, que permitieran el envío de alimentos, agua y ayuda humanitaria de primera necesidad.

Figura 4. Mapa de riesgo de confinamiento



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

La **Figura 5** refleja los municipios con riesgo de desplazamiento en Norte de Santander como El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, La Playa, Ábrego, La Esperanza, Bucarasica, El Zulia, Sardinata y Toledo.

Es víctima de desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas en el marco del conflicto armado interno (RUV, 2025).

Todas las Alertas Tempranas concernientes a los municipios mencionados en este apartado relacionan desplazamientos forzados individuales donde se ven involucrados defensores de derechos humanos, integrantes de Juntas de Acción Comunal o líderes sociales, miembros o autoridades tradicionales del pueblo Barí (Tibú) y del pueblo U'wa (Toledo), docentes, afiliados a organizaciones sindicales y gremiales, firmantes de paz, y población que se acogió al proceso de sustitución de cultivos de coca.

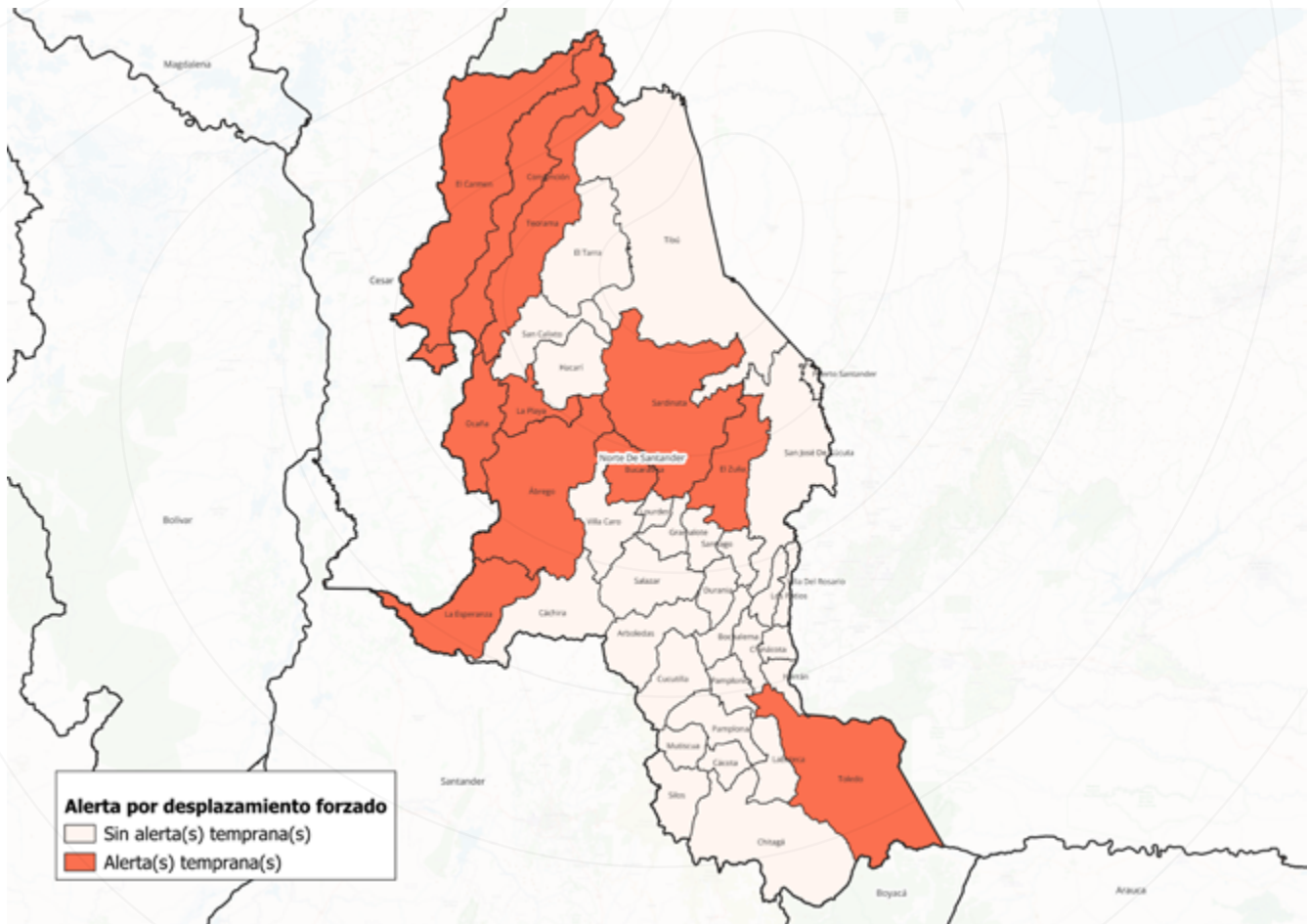
Sin embargo, se destacan entre 2019 y 2020 desplazamientos colectivos desde Tibú hacia Cúcuta que afectaron a 164 núcleos familiares y 433 personas

respectivamente, según registros de la Defensoría del Pueblo. En esos mismos años se presentaron dos desplazamientos masivos de 41 familias y 50 familias respectivamente desde Ábrego hacia Bucarasica. En el 2021 se presentaron desplazamientos forzados de población civil proveniente del Estado venezolano de Apure, que atravesaron la frontera internacional hacia la zona rural del municipio de Toledo; se contabilizaron un total de 5 familias y de 15 personas como resultado de los enfrentamientos entre grupos armados.

De acuerdo con el Boletín N° 144 del 22 de septiembre de 2025 del Balance del PMU Catatumbo (Gobernación de Norte de Santander, 2025), la materialización de la Alerta Temprana de inminencia 026-24, en enero del 2025, generó una emergencia humanitaria en la región del Catatumbo y el desplazamiento forzado de 80.052 personas durante el primer semestre.

Este desplazamiento masivo de personas requirió la activación de Puestos de Mando Unificado en el departamento y en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Tibú; la activación de los Comités de Justicia Transicional en todos los municipios afectados y receptores; y la creación de albergues o alojamientos temporales en los territorios de Cúcuta, Ábrego, El Carmen, El Tarra, Ocaña, San Calixto y Tibú.

Figura 5. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

La **Figura 6** señala los municipios con mayor riesgo de contaminación por Minas Anti Personal (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) como El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, La Playa, Ábrego, La Esperanza, Bucarasica, El Zulia, Sardinata y Toledo.

Se entiende por MAP todo artefacto concebido para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y en el caso de detonarse tenga la potencialidad de incapacitar, herir o matar a una o más personas. Las MAP pueden durar activas durante varios años, estar instaladas bajo tierra o cerca del suelo y explotar ante el contacto o cercanía de una persona o animal; no pueden ser dirigidas hacia un objetivo específico, razón por la cual hieren o lastiman de manera indiscriminada (RUV, 2025).

Por su parte las MUSE son municiones explosivas que han sido cargadas, su fusible colocado, armadas, o preparadas para su uso, o ya utilizadas. Pueden haber sido disparadas, arrojadas, lanzadas o proyectadas, pero permanecen sin explotar debido a un mal funcionamiento, al tipo de diseño o a cualquier otra razón. Los AEI son artefactos fabricados de manera artesanal, diseñados con el propósito de causar muerte o daño físico utilizando el poder de una detonación. Para su fabricación se emplean explosivos comerciales, militares, artesanales o componentes de algún tipo de munición (RUV, 2025).

Sobre estos artefactos, las Alertas Tempranas 05-20, 009-23 y 026-24 dan cuenta de eventos relacionados en el municipio de Tibú en el año

2019 donde AEI fueron utilizados para la destrucción de cámaras de video que prestaban vigilancia en el casco urbano, causando temor entre la población civil, y algunas afectaciones a la salud (lesiones en los oídos) y en las viviendas. En el 2020 se presentaron 9 eventos relacionados con AEI-MAP-MUSE, que generaron 4 víctimas civiles, dos de ellas fallecieron por MAP y dos resultaron lesionadas, una por MAP y otra por manipulación de MUSE.

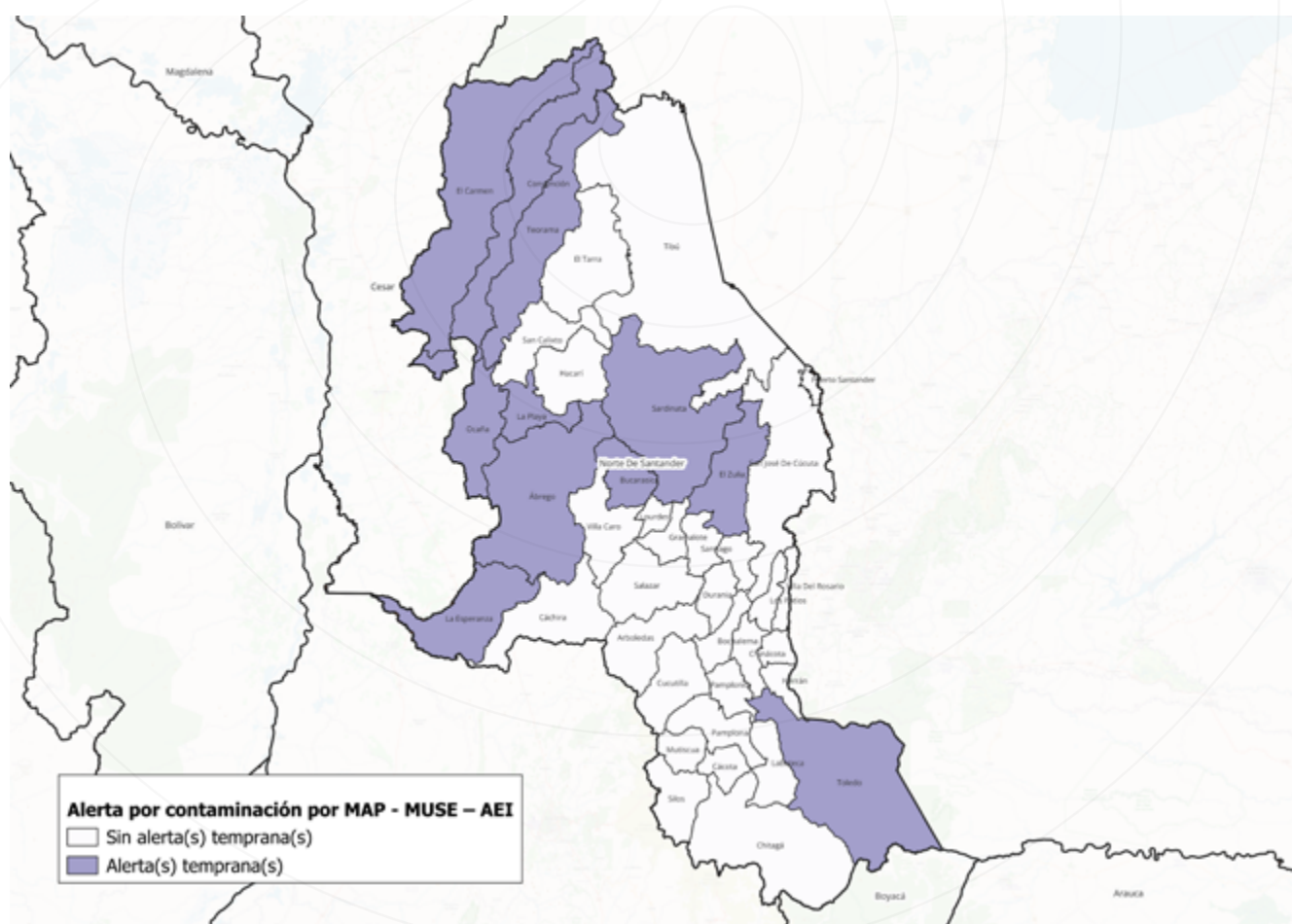
Entre el 2020 y 2021 en Sardinata se reportaron 3 eventos que dejaron 2 personas muertas y 6 heridas, incluido un menor de 16 años. En algunas zonas veredales las clases fueron suspendidas, en diversos momentos del año escolar 2022, por la presencia de AEI cerca a centros educativos rurales. A su vez, las actividades de recreación de niñas, niños y adolescentes fueron suspendidas por sospecha de este tipo de artefactos cerca a canchas deportivas veredales. Ese mismo año, en Bucarasica, la Fuerza Pública ubicó cargas explosivas en los límites con Ábrego, desde la disputa territorial entre grupos armados.

En el 2023 en El Zulia y Bucarasica, Ejército Nacional detectó 23 minas antipersonales que fueron detonadas de manera controlada, las cuales, al parecer fueron instaladas con el objetivo de afectar a miembros de la Fuerza Pública. Las Alertas Tempranas mencionadas también relatan el robo frecuente de vehículos que transportan cilindros de gas propano, que luego son utilizados en la elaboración de artefactos explosivos improvisados.

En el 2023 y el 2024 el Grupo Acción Integral Contra Minas Antipersonal de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP) asignó tareas de desminado en los municipios de Toledo, Sardinata, El Zulia, y por material residual al municipio del Cáchira.

La Unidad de Restitución de Tierras (URT), la Gobernación de Norte de Santander y la organización The HALO Trust, en agosto del 2025, realizaron la capacitación “Riesgo de artefactos explosivos en la organización de desminado humanitario”, dirigida a funcionarios y contratistas de la entidad que, en cumplimiento de sus labores, salen a terreno.

Figura 6. Mapa de riesgo por contaminación por MAP, MUSE y AEI



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

La **Figura 7** presenta el riesgo por desaparición forzada advertida en las Alerta Tempranas 050-20 y 026-22 en los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, La Playa, Ábrego, La Esperanza, Bucarasica, El Zulia, Sardinata y Toledo.

Se entiende por desaparición forzada como la privación de la libertad de una o más personas, cualquiera que fuera su forma, cometida por actores armados, a raíz de situaciones de conflicto armado o de violencia interna; lo cual se constituye en

un delito complejo, múltiple y acumulativo que atenta contra un conjunto diverso de derechos fundamentales. La desaparición forzada, se consuma en dos actos: la privación de la libertad de una persona, seguida de su ocultamiento y además, la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero sustrayéndola del amparo legal (RUV, 2025).

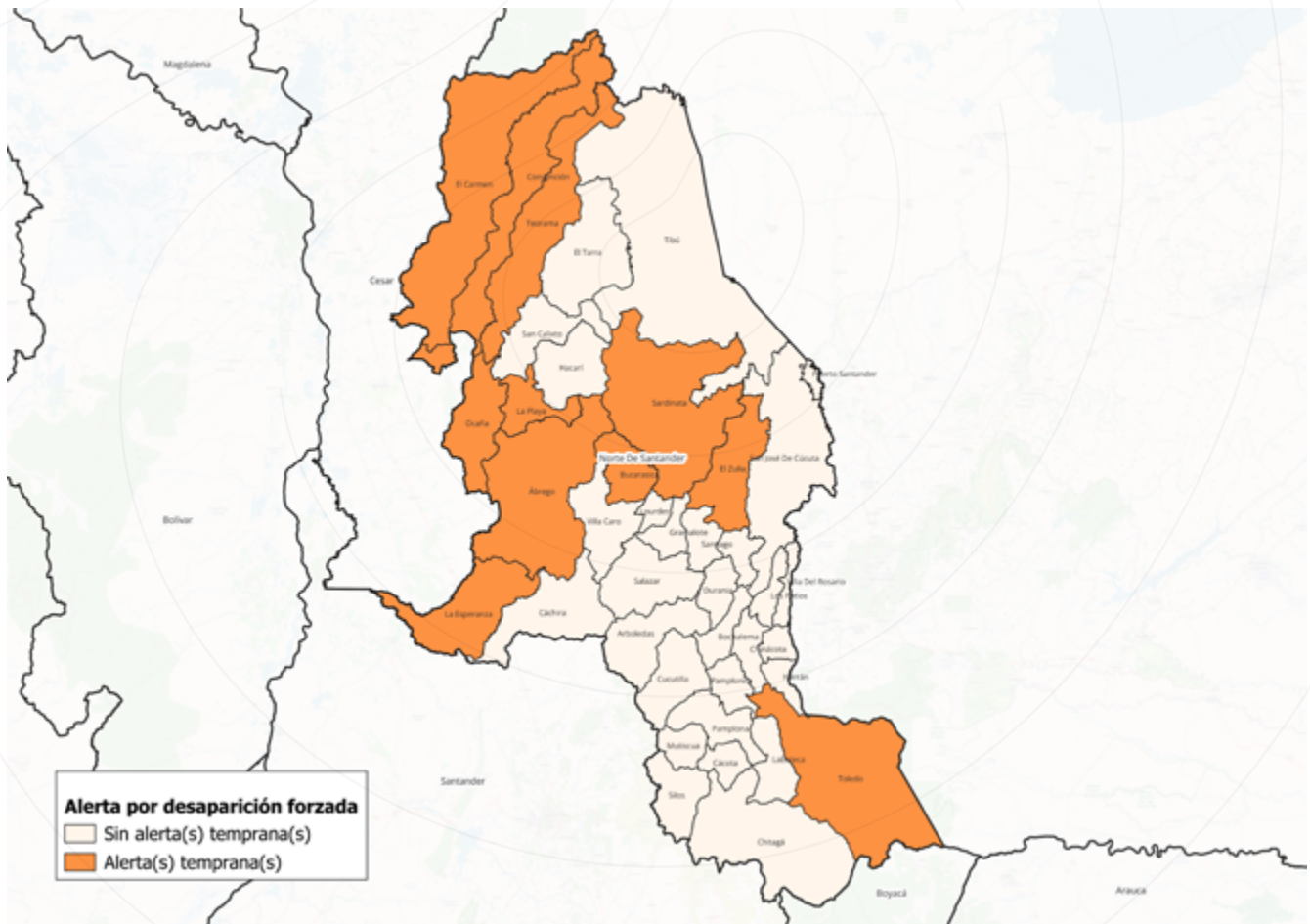
Las Alertas Tempranas analizadas mencionan muy pocos casos de desaparición forzada, y explican:

...que es uno de los hechos con mayor subregistro, sin embargo, se sabe que especialmente población joven y mujeres son víctimas de este hecho, una de las dificultades para su determinación en el contexto regional, es que presenta fronteras difusas con otros delitos como la trata de personas y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes" (Defensoría del Pueblo, 2020).

En Cúcuta se suscribió el "Pacto regional humanitario por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas" que abarca el Área Metropolitana y la región del Catatumbo. Este pacto, liderado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), en articulación con la Fiscalía General, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la cooperación internacional, la academia, los medios de comunicación, las or-

ganizaciones sociales, así como los gremios y la ciudadanía, fortalece acciones que tienen como propósito la búsqueda dentro y fuera del Sistema Integral para la Paz, brindando respuestas articuladas y coordinadas entre las instituciones y garantizando la participación permanente de las personas que durante décadas han buscado a sus seres queridos (UBPD, 2021).

Figura 7. Mapa de riesgo por desaparición forzada



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

La Policía Nacional realiza labores investigativas y de coordinación con la Fiscalía, patrullajes preventivos en zonas con reportes recurrentes, además de contar con el apoyo especial de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo y del Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo para adelantar intervenciones especiales, puestos de controles móviles y solicitud de antecedentes judiciales; priorizar y focalizar los actores de mayor incidencia delictiva e implementar patrullas; adelantar mesas de trabajo in-

Desde la Gobernación se han implementado estrategias destacándose los planes de recompensa y redes de información, los Distritos de Policía como los de Ocaña y Villa del Rosario; las cámaras de seguridad y de reconocimiento facial en puntos estratégicos; el desarrollo de campañas preventivas; la destrucción de ollas y casas de microtráfico, y la generación de conciencia para enfrentar el delito en todas sus modalidades.

[illegible]

29

La **Figura 9** señala los municipios con mayor riesgo de trata en el departamento como El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, La Playa, Ábrego, Tibú, Bucarasica, El Zulia, Sardinata y Toledo.

De acuerdo con cifras del Portal Estadístico de la Política Nacional entre el año 2023 y 2025 se han registrado 74 casos de trata de personas (Policía Nacional, 2025). Se ha identificado, además, que las principales víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y migrantes.

Se reconoce que Ocaña, Ábrego, Bucarasica, Convención, El Carmen, Hacarí, Sardinata, Teorama y Toledo cuentan con planes de acción aprobados y en ejecución en los Comités Municipales de Trata de Personas.

El ICBF desarrolla acciones preventivas y de atención especializada en todo el país, incluido Norte de Santander con una estrategia de trabajo denominada BINAS donde se fortalece el trabajo de los equipos técnicos y autoridades con enfoque

diferencial y de género. Además, en coordinación con Migración Colombia y Policía Nacional, se instalaron canales únicos de reporte en aeropuertos y terminales de transporte, capacitando a funcionarios para identificar riesgos y activar rutas de protección.

En los territorios del Catatumbo hace presencia la Corporación para la Investigación y Desarrollo de la Democracia, que es una organización de la sociedad civil que ejecuta proyectos sociales en áreas como prevención, protección, desarrollo comunitario, atención humanitaria y desarrollo de la primera infancia.

Las organizaciones World Vision, Hebrew Immigrant Aid Society y Profamilia, desarrollan el Proyecto "A Tu Lado", que consiste en una intervención humanitaria integral orientada a poblaciones vulnerables como migrantes, refugiados, población desplazada, retornada, comunidades de acogida, víctimas del conflicto, personas con discapacidad, mujeres, niñas y niños.

Alerta por trata de personas

- Sin alerta(s) temprana(s)
- Alerta(s) temprana(s)

The map shows various Colombian departments. Departments colored yellow indicate an early warning for human trafficking, while white indicates no such warning. Labeled departments include Magdalena, Cesar, Bolívar, Santander, Boyacá, and Antioquia.

31

La **Figura 10** presenta los municipios del departamento con riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, entre los que se encuentran El Carmen, Convención, Teorama, Ocaña, La Playa, Ábrego, La Esperanza, Bucarasica, El Zulia, Sardinata y Toledo.

De acuerdo con las Alertas Tempranas analizadas, los grupos armados reclutan a los niños, niñas y adolescentes para que hagan parte de sus filas. Esto se agudizó durante la pandemia, por varias razones:

- La crisis económica derivada de la cuarentena que incrementó las condiciones de pobreza y necesidades insatisfechas en hogares con precariedad monetaria y deficiencia en la alimentación.
- El trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes que se observa sobre el eje vial que comunica al municipio de Ocaña con Cúcuta.
- La propaganda de discursos de oportunidad, de libertad, de experiencias y de aventura que realizan los grupos armados.
- La falta de una oferta sólida de aprovechamiento del tiempo que mitigara las propuestas de reuniones, grupos virtuales, salidas o fiestas promovidas por grupos armados.
- La desescolarización persistente en estos territorios.

En el caso de las niñas, el reclutamiento y la utilización genera vulneraciones a sus derechos contra la libertad, integridad y formación sexual. Las niñas, niños y adolescentes de nacionalidad venezolana que no están dentro del sistema educativo, presentan mayor dificultad por ser más vulnerables (Defensoría del Pueblo, 2020). Hechos de violencia basada en género se configuran en prácticas de enamoramiento, agasajo y halago a niñas con fines de guerra, por parte de miembros de grupos armados (Defensoría del Pueblo, 2023).

Las alcaldías han conformado los Equipos de Acción Inmediata mediante decretos en los municipios de Ábrego, Bucarasica, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Ocaña y Toledo para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados.

La Policía Nacional cuenta con programas y estrategias para prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, siendo el más destacado “Abre tus Ojos”, a través de actividades de prevención e intervención de factores de riesgo que afectan a la niñez y adolescencia como la violencia sexual, la violencia escolar, el consumo de estupefacientes, los ciber delitos, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

Por su parte, el ICBF cuenta con Unidades de Apoyo Local con equipos encargados de articular, gestionar, y atender a niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades mediante acciones dirigidas a promover los derechos de la niñez, y a prevenir sus vulneraciones en los municipios de El Carmen, Teorama, y Sardinata. También, el programa de Tejiendo Interculturalidad donde se fortalecen las capacidades para el cuidado y el buen vivir, la promoción de la cultura de paz y convivencia, la movilización de redes y la construcción de tejido social democrático en los municipios de Ábrego, El Carmen, Hacarí y La Playa de Belén.

Otro servicio implementado por el ICBF es “Presencia” orientado a la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, que incluye encuentros comunitarios de aprendizaje y acompañamiento familiar y domiciliario, la resolución de conflictos familiares, la adaptación a transiciones en el curso de vida, y las competencias parentales en los municipios de Ábrego, Convención, Hacarí, Teorama y Ocaña.

Asimismo, el programa “Somos Familia, Somos Comunidad” con énfasis en el acompañamiento para el fortalecimiento de vínculos del cuidado mutuo, capacidades de agencia democrática, afrontamiento generativo e incidencia en los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios en los municipios de Ábrego, Convención, Hacarí, Ocaña y Sardinata.

Dada la emergencia del primer semestre del 2025, el ICBF priorizó la oferta del Programa Atrapasueños en la modalidad de Mochila Catatumbra, la cual fortalece iniciativas colectivas lideradas por organizaciones de base comunitaria que promuevan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, mediante la consolidación de entornos protectores en sus territorios. Esta modalidad se encuentra en los municipios de Ocaña, Teorama, Convención y El Carmen.

Por su parte, Atrapasueños en la modalidad de Experiencia Comunitaria se implementa en Ábrego, Hacarí, La Playa de Belén, Sardinata y Teorama. Su propósito es fortalecer los entornos protectores de niños, niñas y adolescentes con riesgos asociados al reclutamiento, uso o utilización por grupos armados o delictivos, violencias basadas en género, explotación sexual o laboral, consumo de sustancias psicoactivas, desvinculación escolar y desarraigo comunitario.

También se cuenta con el servicio de cinco Unidades Móviles para Norte de Santander que se desplazan para la atención de todos los municipios, con énfasis en aquellos priorizados por las Alertas Tempranas o donde se presenten situaciones de emergencia.

Por último, se cuenta con el Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, dirigido a niñas y niños menores de 5 años en riesgo de desnutrición aguda, así como a mujeres y personas gestantes con malnutrición en Ábrego, Hacarí y Ocaña.

Alerta por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes

■ Sin alerta(s) temprana(s)

■ Alerta(s) temprana(s)

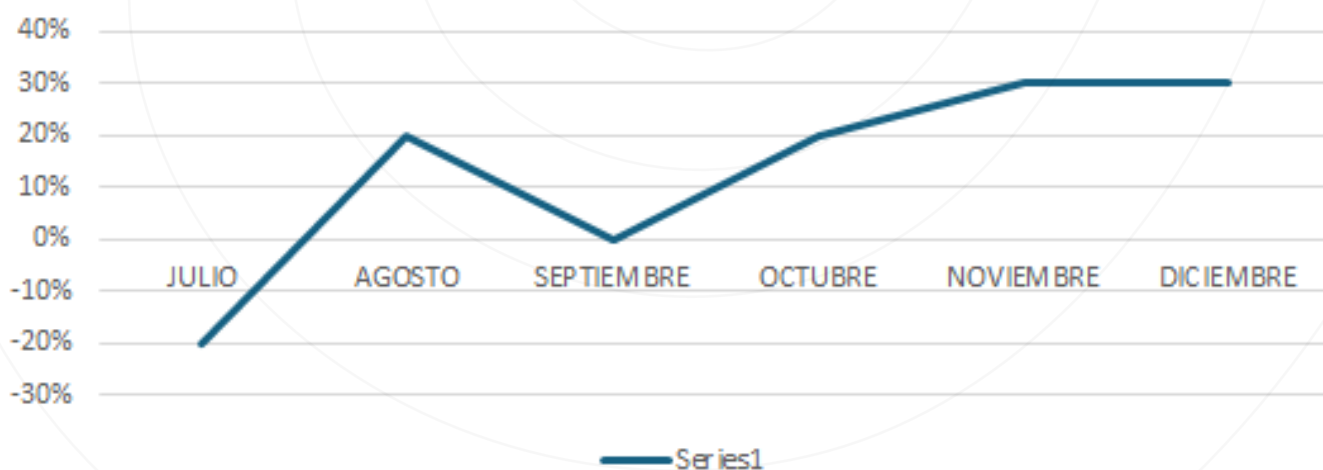
34

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, emitido el 17 de septiembre de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre del 2025 y marzo de 2026. Esta predicción, que abarca

un horizonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991–2020. Los resultados se resumen en la **Figura 11**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 11. Variaciones de precipitaciones de octubre del 2025 a marzo de 2026



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (17 de septiembre de 2025).

Según las predicciones del IDEAM para el 2025, se estima un incremento en las precipitaciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, entre un 10 % y un 20 % por encima de los promedios climatológicos 1991-2020 en la mayor parte de la región. A partir del mes de enero y hasta marzo los incrementos en las precipitaciones están sobre el 30 % respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, excepto en sitios puntuales de Santander, Tolima y el Huila donde se estiman disminuciones de lluvias entre un 10 % y 20 % con respecto a los valores históricos.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 1.152 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el departamento de Norte de Santander. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 12.**

Figura 12. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

De acuerdo con la UNGRD (2025), los fenómenos naturales más frecuentes en entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 son los señalados en la **Figura 13**.

Figura 13. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los deslizamientos, el mayor número de eventos ocurrió en los municipios de Bucarasica con 39; Ocaña con 31; Arboledas con 26 eventos y San Calixto con 23. En relación con los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Ocaña con 39; Ábrego con 30; Pamplona con 22 y Chitagá con. Por su parte, las inundaciones afectaron principalmente a Cúcuta con 25; Tibú con 20; Villa del Rosario con 9 y Ocaña con 8. Por último, los eventos asociados a crecientes súbitas se presentaron en Toledo con 5; Cáchira con 5; Bochalema con 4 y Arboledas con 4.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales, asociados al déficit de lluvias, así como las inundaciones, relacionadas con el exceso de lluvias esperadas en los últimos meses del año, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con la Es-

trategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

Se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como, actualizar las estrategias de respuesta a emergencias y los protocolos específicos para amenazas, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno entre los meses de octubre y diciembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, se recomienda a las au-

toridades del departamento fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca, seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

Se invita a las autoridades municipales y departamentales a socializar de manera amplia con las comunidades los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), especialmente en lo que respecta a la segunda temporada de lluvias. Esta socialización debe incluir medidas concretas de preparación y respuesta, con énfasis en la identificación y señalización de rutas de evacuación,

definición de puntos de encuentro seguros, articulación con los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, la difusión de líneas de atención de emergencias y el fortalecimiento de la comunicación comunitaria con enfoque de niñez.

Asimismo, se debe promover la formulación y actualización de planes de emergencia a nivel familiar, comunal y comunitario, en articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) y demás actores del territorio. Estas acciones permitirán reducir la vulnerabilidad de la población en general y de las niñas, niños y adolescentes frente a eventos hidrometeorológicos, asegurando una respuesta oportuna y coordinada.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

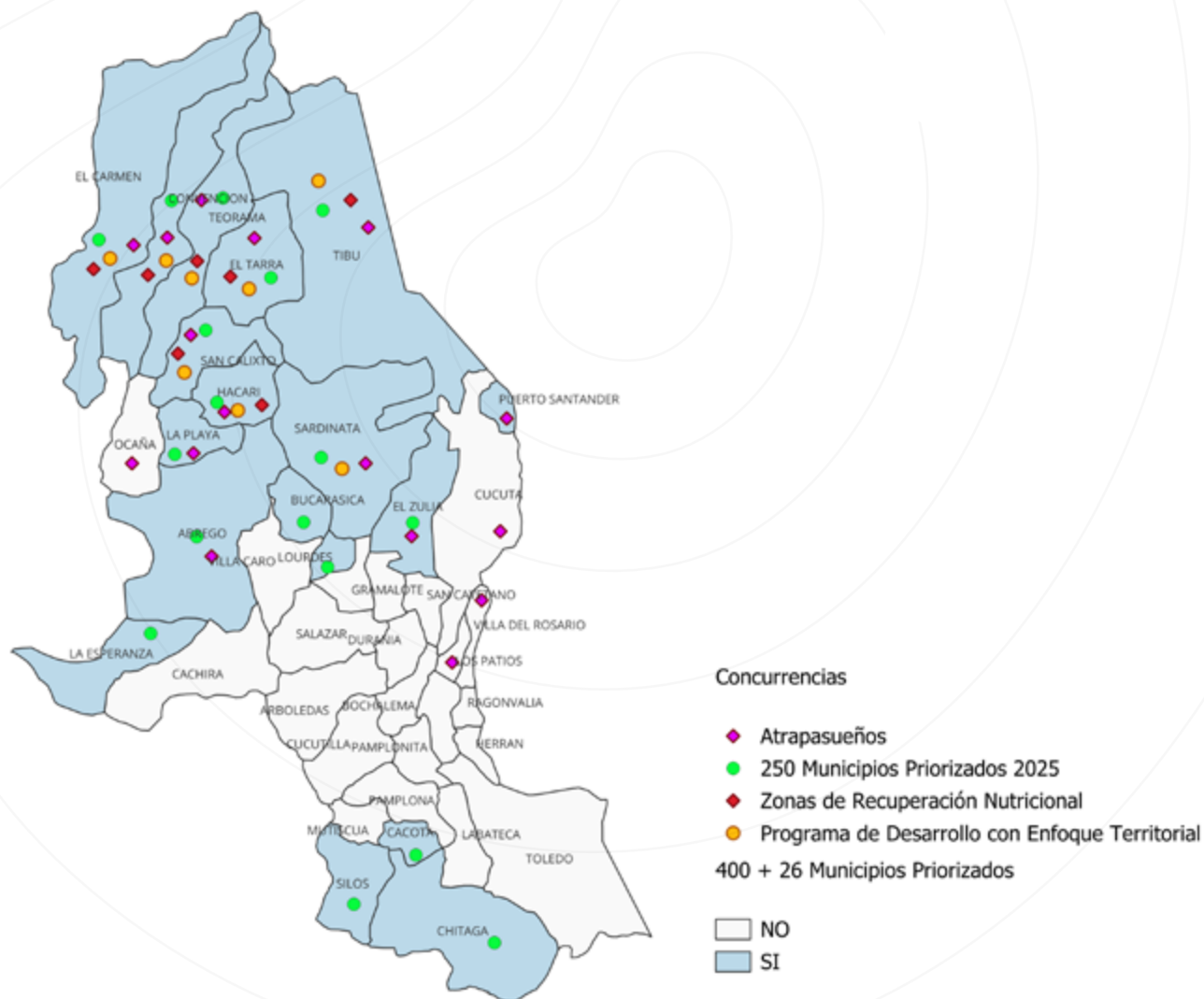
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, es fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluyen las acciones de concurrencia desarrolladas desde el nivel nacional en el departamento de Norte de Santander.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

- 8 municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- 18 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- 7 municipios con zonas de recuperación nutricional.
- 9 municipios incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025, lo que implica mayores esfuerzos del nivel nacional y territorial para mejorar la calidad de vida de la población.
- 17 municipios implementan la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia "Atrapasueños" liderada por el ICBF.

La **Figura 14** presenta de forma integrada la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) y la implementación de la estrategia «Atrapasueños».

Figura 14. Mapa de concurrencia en el departamento de Norte de Santander



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dispone de una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento de Norte de Santander. La Tabla 3 presenta el listado de estas áreas, junto con el número de usuarios proyectados y los usuarios atendidos 30 de julio de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por área misional en el departamento de Norte de Santander al 30 de julio de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	2.517	54.838	54.838
2. Nutrición	2	2.155	2.335
3. Infancia	2	4.033	4.231
4. Adolescencia	2	2.994	3.126
5. Familias Y Comunidades	0	10.484	31.452
6. Protección	199	1.167	3.689
Total ICBF	2.722	75.671	99.671

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de julio 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

De acuerdo con los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027, el 85 % de las entidades territoriales de Norte de Santander establecieron acciones y metas asociadas al fortalecimiento de las Comisarías de Familias y autoridades administrativas encargadas del restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio; además de un 88 % comprometido con desarrollar planes, programas y proyectos para la prevención de todo tipo de violencias dirigidas a la niñez, y un 95 % que de acuerdo con sus capacidades y competencias planteó acciones para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en esta población (ICBF, 2024).

El 59 % de las entidades territoriales formuló acciones para la prevención y atención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; además de un 59 % de territorios que suscribieron acciones en el marco de la Declaración de Escuelas Seguras del Ministerio de Educación Nacional (ICBF, 2024).

También se destaca el desarrollo de acciones en respuesta a los lineamientos de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE), donde la gobernación

avanza con los municipios para la formulación o actualización de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo (PEGR) en los 40 municipios. De los municipios priorizados en las Alertas Tempranas, los que cuentan con este Plan en las instituciones educativas son Bucarasica, Sardinata y Toledo.

La Gobernación de Norte de Santander cuenta con un programa sombrilla denominado "Convivencia Ciudadana para el fomento de la interacción pacífica y armónica de un Norte Territorio de Paz", definido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, a través del cual, se desarrollan estrategias para la gestión del riesgo de emergencias naturales y de situaciones antropogénicas intencionadas y no intencionadas. A continuación, se detallan algunas estrategias que están asociadas a este programa y que son relevantes para el Boletín:

- Implementación de un plan de acción departamental en el marco de la Alianza Nacional contra las Violencias hacia niños, niñas y adolescentes. Este plan incluye acciones de socialización de la ruta para la prevención y protección frente al reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios.
- Seguimiento de las acciones correspondientes de agentes del SNBF nacionales, departamentales y municipales para la atención de las Alertas Tempranas; y la coordinación de esfuerzos con el ICBF, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social y las administraciones municipales. La instancia donde se desarrolla esta estrategia es la CI-PRAT departamental.
- Implementación de la Estrategia "Cero Complicidades con la Trata de Personas" por medio de la cual se establecen acciones coordinadas con los municipios para prevenir la trata de personas. Además, se crea una red de comunicaciones diseñada e implementada para dar visibilidad del delito de trata de personas y promover su denuncia a nivel departamental.
- Ejecución de plan de acción del Mecanismo Articulador y fortalecimiento de esta instancia en los municipios para la prevención y atención de la violencia de género hacia mujeres, adolescentes y niñas. Asimismo, la construcción y dotación para la puesta en marcha de la Casa Refugio y la promoción de los hogares de paso.
- Desarrollo de acciones para la prevención de la violencia sexual de niñas, niños y adolescentes a través de la formación de funcionarios sobre conductas que amenacen o vulneren el derecho a decidir voluntaria y libremente sobre su sexualidad; además de establecer medidas de fortalecimiento para el acceso a la justicia.

Otro programa de la Gobernación que abarca estrategias claves para la gestión de riesgos se denomina “Gobernabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres”, donde se desarrollan acciones dirigidas a: microzonificación sísmica de áreas priorizadas de Cúcuta y el Área Metropolitana; la gestión de riesgo con la comunidad educativa; la implementación del Sistema de Alertas Tempranas Hidro Climatológicas de Norte de

Santander; la asistencia técnica en Política Pública de Gestión del Riesgo; la actualización de instrumentos de planificación de la gestión del riesgo de desastres; la dotación anual a los equipos de socorro; el desarrollo de obras de rehabilitación y reconstrucción; las capacitaciones para la preparación y atención ante emergencias; y el suministro de logística, material didáctico o equipos y herramientas territoriales.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Se recomienda identificar y monitorear situaciones de riesgo en zonas de confrontación armada por la presencia de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, promoviendo el Derecho Internacional Humanitario y que no deben ser objetos de ataques armados las escuelas, hospitales, CDI, acueductos, iglesias, etc.

Continuar con el mapeo de los actores, redes y organizaciones con presencia en el territorio que favorecen acciones de identificación y prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

Además, se recomienda ampliar la cobertura de los programas educativos inclusivos que desarrollen habilidades para la vida y amplíen las oportunidades socioeconómicas de las familias a los territorios rurales, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y por ciclo de vida.

Es indispensable mantener la articulación de las acciones de identificación, evaluación priorización de los factores de riesgo con la participación de

líderes comunitarios, actores educativos y de los territorios más vulnerables, garantizando así la protección integral de la niñez y la adolescencia, por parte del equipo de acción inmediata del municipio.

Incorporar contenidos sobre gestión del riesgo en el currículo escolar, integrándolos de forma transversal en las diferentes asignaturas y adaptados a cada nivel educativo.

Asimismo, se debe reconocer la violencia feminicida como una manifestación de violencia estructural, arraigada en relaciones desiguales de poder y atravesada por dinámicas del sistema económico que perpetúan la discriminación y la subordinación de género.

Estas medidas deben ser complementadas con estrategias de formación docente en gestión del riesgo, participación activa de estudiantes en brigadas escolares y un enfoque intersectorial que articule educación, gestión del riesgo, salud, infraestructura y protección.

En la reducción del riesgo

Se recomienda integrar de manera transversal la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. Para el departamento de Norte de Santander se sugieren las siguientes acciones de inversión prioritaria en torno a situaciones de riesgo de origen natural o antropogénico no intencionado:

- Dotación de elementos esenciales para la gestión del riesgo escolar, necesarios para la señalización adecuada de rutas de evacuación, puntos de encuentro, extintores, botiquines de primeros auxilios, linternas, radios de comunicación y otros insumos necesarios para una respuesta oportuna.
- Intervención prioritaria en la infraestructura educativa afectada por eventos naturales (deslizamientos, inundaciones, sismos, etc.) o por acciones derivadas del conflicto armado, mediante obras de reparación, reforzamiento estructural, cerramientos y adecuación de espacios seguros.
- Mantenimiento preventivo de las sedes educativas, con el fin de reducir el nivel de exposición a riesgos y garantizar espacios dignos, seguros y resilientes para los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Promover la planificación territorial con enfoque de riesgo, evitando construcciones de instituciones educativas en zonas de alto riesgo y garantizando rutas de evacuación y acceso a servicios básicos.
- Crear y fortalecer brigadas escolares de emergencia, donde los estudiantes participen activamente en simulacros, identificación de riesgos y promoción de comportamientos seguros.
- Desarrollar campañas de comunicación lideradas por niños y niñas, que promuevan mensajes sobre cuidado del entorno, prevención de desastres y rechazo a la violencia.

Para situaciones relacionadas con riesgo de origen antropogénico intencionados, se recomienda:

- Implementar servicios que brinden atención especializada a niños y niñas afectados por emergencias o conflictos, ayudando a mitigar el trauma y promover su bienestar emocional.
- Desarrollar programas que prevengan y respondan a violencias basadas en género, reclutamiento forzado y explotación infantil, articulados con rutas de atención claras y efectivas.
- Realizar el seguimiento de las Alertas Tempranas, establecer los comités territoriales y departamentales necesarios para mitigar los diferentes tipos de violencias que afectan a niños, niñas y adolescentes, y generar
- Implementar protocolos de detección temprana, formación docente en prevención de violencias y redes de apoyo psicosocial.
- Promover escuelas de padres, visitas domiciliarias y articulación con el ICBF y Comisarías de Familia para garantizar entornos protectores.
- Activar redes de infancia, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios como agentes de prevención y protección de la niñez en los territorios.
- Desarrollar campañas educativas en zonas rurales y fronterizas sobre derechos, riesgos y rutas de protección.

- Desarrollar estrategias robustas de formación en habilidades para la vida y prevención de violencias en instituciones educativas.

- General materiales bilingües y accesibles para población migrante y comunidades indígenas presentes en Norte de Santander

Por otro lado, se sugiere que desde las gobernaciones y alcaldías se priorice la formulación e implementación de rutas integrales territoriales de protección para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, en articulación con salud, protección y justicia. Estas rutas deben estar soportadas por protocolos interinstitucionales activados en tiempo real, la disponibilidad de duplas psicosocial-jurídicas permanentes en zonas urbanas y rurales, y el establecimiento de unidades móviles de atención que reduzcan las brechas de acceso para las víctimas.

En manejo del desastre o de la emergencia

Es relevante el trabajo de planeación de la emergencia con las comunidades y las alcaldías sobre la materialización de riesgos asociados al aumento de precipitaciones como inundaciones, deslizamientos y crecientes súbitas en municipios de Cúcuta, Tibú, Villa del Rosario, Ocaña, Toledo, Cáchira, Bochalema, Arboledas, Bucarasica, y San Calixto.

También es necesario establecer canales óptimos de comunicación y medidas comunitarias iniciales de respuesta para la atención de incendios forestales, especialmente en los municipios de Ocaña, Ábrego, Pamplona y Chitagá

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado se recomienda difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas urbanas vulnerables, asentamientos humanos, y lugares de concentración de población migrante vulnerable, por parte de las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo.

Cabe señalar que se invita a continuar apoyando técnica y financieramente a redes comunitarias (Organizaciones locales) que garantizan la protección de la niñez en contextos de riesgo (zonas rurales, afectadas por el conflicto armado y la pobreza extrema), involucrando los programas de las secretarías de gobiernos territoriales.

Por último, se deben desarrollar periódicamente mesas de trabajo intersistémicas, a nivel departamental, distrital y municipal, entre agentes del SNBF, el SN-GRD, el SNARIV, Defensoría del Pueblo, sector Educación y el sector Salud, con el objetivo de evaluar resultados y ajustar las medidas encaminadas a la reducción del riesgo, que permitan medir su impacto en la protección de niños, niñas y adolescentes e integrar programas como las campañas comunicativas de prevención de riesgos o conductas, programas de atención psicosocial, programas de utilización del tiempo libre y atenciones en emergencia

Además, se aconseja incluir la gestión del riesgo con enfoque de niñez en las agendas de las instancias y mesas intersectoriales, de gestión del riesgo de desastres, comités de justicia transicional, las MIIAFF y Concejos de Política Social, con el fin de realizar seguimiento a las acciones propuestas, especialmente en los municipios con mayores vulnerabilidades, por parte de las secretarías técnicas correspondientes.

Es importante garantizar la oportuna respuesta jurídica frente a los casos reportados de violencia y feminicidio, al igual que la eliminación de todas las violencias basadas en género, el fortalecimiento de las rutas de atención, la promoción de la participación política de las mujeres, el impulso a procesos comunitarios y el cierre de brechas de género.

Asimismo, se requiere que los Comités de Justicia Transicional, las Mesas de Infancia y Adolescencia, los Consejos de Seguridad, los Consejos de Política Social, entre otros, incorporen esta problemática como eje prioritario de intervención, asegurando que la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes no solo sea tratada como una consecuencia del conflicto armado, sino como una emergencia de protección que exige respuesta inmediata, diferenciada y sostenible.

Por último, se requiere ampliar la cobertura de los programas de atención psicosocial y salud mental en contextos de emergencia, con especial énfasis en la infancia y la adolescencia desde las diferentes entidades.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 050-20, noviembre 26 de 2020

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 02-22, septiembre 12 de 2022

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 009-23, marzo 9 de 2023

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana de Inminencia N.º 021-24, agosto 15 de 2024

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana de Inminencia N.º 026-24, noviembre 15 de 2024

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co>

Gobernación de Norte de Santander. (2025). Boletín N.º 144 del 22 de septiembre de 2025 del Balance del PMU Catatumbo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (2024). Documento de Análisis de Planes de Desarrollo Territorial 2024 - 2027

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/analisis-planes-desarrollo>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional.

https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2025, julio) Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres. https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Policía Nacional. (2025). Portal de Estadística delictiva.

<https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>

Tanner, T., Rodríguez, G. y Lazcano, J. (s.f.). Los niños y niñas y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (s.f.). Gestión del riesgo de desastres. <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente. <https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2025, 17 de junio). Circular 038. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-antecedentes.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV. (2025, septiembre). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a septiembre de 2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia